Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 301 de 2005

TRABAJADORES DE LA EMPRESA BULTAN

(Tercerizados, sindicato SOFRIGO)
ver exposición

TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS DE LA EMPRESA DIROX SA

(Reclaman derecho al trabajo)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de octubre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Adriana Peña Hernández (Vicepresidenta).

MIEMBROS: Señores Representantes Hugo Arambillete y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Iván Posada y Carmen Sánchez.

ASISTE: Señor Representante Alberto Casas.

INVITADOS: Por los trabajadores de la empresa Bultan: señoras Angélica Suárez y Cynthia Perdomo, y los señores José Suárez, Pablo Tessore, Esteban Perazza, Gabriel Rodríguez, Schubert Carreño y Miguel Díaz.

Por los trabajadores no sindicalizados de la empresa Dirox SA, de San José: doctora Mariella Demarco, Asesora, y señora María Ruiz; y los señores Marcelo Trías, Bernardo González, Gabriel Nacer, Paulo Boretto, Gabriel Triunfo, Edison Rodríguez, Hernán Lucián y Julio Bonjour.

SEÑORA PRESIDENTA (Peña Hernández).- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de trabajadores de la empresa Bultan, integrada por las señoras Angélica Suárez y Cynthia Perdomo y por los señores José Suárez, Pablo Tessore, Estiben Perazza, Gabriel Rodríguez, Schubert Carreño y Miguel Díaz.

SEÑOR TESSORE.- Soy el Presidente del sindicato de Gorisur S.A. Pertenecemos a Bultan, que es una empresa tercerizada que nos acaba de tomar; antes éramos funcionarios del Frigorífico Gorisur.

Hace tres años atrás, cuando Gorisur estaba casi por cerrar sus puertas, apareció el contador Ponce de León, que fue quien se hizo cargo de la deuda que tenía el frigorífico. Esta persona nos ofreció un acuerdo voluntario, frente al Ministerio, por el que se hacía cargo de las deudas que tenía Gorisur con el personal, sin pagar despido, pagando licencias, aguinaldos y salarios vacacionales. Lógicamente, para que esto fuera posible se le firmaba una renuncia y por esa razón era un acuerdo voluntario. Por consiguiente, se nos tomaba como mano de obra de la empresa.

Se comenzó con las tercerizaciones. La primera vez que trabajamos en forma tercerizada, lo hicimos por unos cuantos meses. Luego esta persona se retiró sin pagarnos licencia, aguinaldo ni salario vacacional. Esta persona reapareció con otra empresa que tenía otro nombre y formó otra tercerización. Se nos pidió que si aportábamos otra vez la mano de obra, él se haría cargo de la deuda anterior, generando ingresos. Pero se volvió a ir y nos dejó sin aguinaldo -ni el de la tercerización ni el de esta- ni licencia. No nos pagaron nada, esto siempre respaldado por el contador de la empresa.

Ahora se nos presenta otra empresa que terceriza que es Bultan, con la que veníamos arrastrando conflictos de dos o tres años atrás. Siempre se le pidió a esta persona que en lugar de tercerizar nos tomara como empleados de Gorisur. Tanto yo como otros compañeros llevamos casi diez años trabajando en Gorisur -prácticamente desde que se abrió-, desde el año 1996. Siempre defendimos a la empresa y jamás tuvimos un problema ni fuimos al Ministerio; por el contrario, siempre tratamos de sacar la empresa adelante.

Los señores Diputados se preguntarán por qué no fuimos al Ministerio cuando se hizo la primera tercerización. Y bueno, se nos planteaba que la empresa estaba en concordato, que tenía problemas y que si íbamos al Ministerio se podía cerrar, pudiendo quedar sin trabajo los pocos que querían seguir. Nos decían que para seguir trabajando había que apostar a la confianza.

Renunciamos a un despido y para no perder una fuente de trabajo por la que tanto luchamos, continuábamos renunciando a derechos nuestros para mantener una empresa abierta. Pero ahora quiere dejar a la gente afuera, con el objetivo de tomar gente más joven, tal como nos dijo ese señor hace unos días frente al Ministerio. No le veo sentido a esto. Un operario que entra por primera vez a una empresa no puede rendir lo mismo que uno que hace ocho años que trabaja en ella, que conoce el funcionamiento y el rendimiento. Hay cosas que no tienen lógica.

SEÑOR SUÁREZ.- La semana anterior al 19 de setiembre, este señor deja a cinco compañeros afuera. Es claro que cuatro de esos cinco compañeros que quedan afuera hoy integramos el sindicato de Gorisur, Sofrigo. No sé si éramos referentes, buenos compañeros o los representábamos, pero sabemos que somos personas que abríamos la boca cuando era necesario.

Este señor actúa con total impunidad, discriminando y degradando a las personas. Se dejó fuera a cinco personas, dos de ellas el lunes 19, y ese fue el motivo por el que absolutamente todos los compañeros tomamos la decisión de ocupar la planta. Eso se hizo luego de buscar otras soluciones, de tratar de localizar a este señor y de dialogar con él, pero eso no se puede lograr porque es muy autoritario.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Quisiera saber si cuando se refieren a "este señor" aluden al propietario de la empresa o al propietario de la que terceriza.

SEÑOR SUÁREZ.- Me refiero al contador Rodolfo Ponce de León, que no es propietario de la empresa ni de la tercerizada, sino quien figura como administrador y firma absolutamente todo como representante de Gorisur S.A. El nunca firma por Bultan y, hasta el día de hoy, desconocemos la cara del dueño.

Luego de que Gorisur pidiera a concordato en el año 2003, este señor abrió una empresa llamada Frimás, desde el 29 de noviembre de 2003 al 8 de julio de 2004, y las caras visibles fueron los señores Ramón Gentile y Diego Perdomo. En esta empresa dejó absolutamente a todos los trabajadores desamparados en cuanto a licencia, salario vacacional, aguinaldo, despido, compensaciones, etcétera; nunca abonó absolutamente nada. También evadió el BPS. Hacía los descuentos correspondientes en recibos de sueldo totalmente truchos -tengo alguno en mi poder por si quieren verlo-, que podían ser hechos por cualquier persona en una computadora; inclusive, hacía algunos a mano. Se trabajó en negro y nunca aportó por el 100% de los

trabajadores; si había cien él aportaba solo por dos o tres, según se iban dando los problemas. Por ejemplo, algunas compañeras tuvieron problemas con la asignación familiar o la sociedad médica y entonces, en ese momento, los señores Ponce de León y Ramón Gentile levantaban un teléfono y a los diez minutos estaba la solución.

Nunca se hizo aporte por todas las jornadas laborales. Si trabajábamos treinta días al mes, él aportaba por 8, 9 o 10, según lo que le conviniera ese mes. Se le mentía a la gente diciéndole que se hacían los aportes correspondientes al BPS, pero jamás se hicieron, aunque se hacían los descuentos a la hora de cobrar.

SEÑOR TESSORE.- Esto lo descubrimos cuando nos encontramos con que no teníamos seguro por desempleo y que nunca se habían hecho los aportes para los que se nos descontaba.

SEÑOR SUÁREZ.- Hay compañeros que desde que aparecieron las empresas tercerizadas hasta el día de hoy, en quince o dieciséis meses de trabajo, tienen nada más que sesenta jornadas de aporte. No solo engañó a los trabajadores sino al Estado, evadiendo impuestos.

Luego, la misma persona, Ramón Gentile, empezó con otra empresa llamada Creyna, que funcionó desde el 2 de diciembre de 2004 al 23 de junio de 2005, siempre amparado por el contador Rodolfo Ponce de León, que es el que lleva la estrategia para sacar a Gorisur S.A. del concordato. Ahí, más de lo mismo. Hubo evasión al BPS y al Banco de Seguros. Nunca entregaron herramientas de seguridad a la gente ni se cumplió una sola norma de seguridad. No sé cuándo ni a qué iban las inspecciones; hasta el día de hoy estamos por saberlo.

Hacían que alguna gente se escondiera para que los Inspectores del Banco de Seguros no la viera. Cuando alguien se accidentaba lo hacían mentir y lo enviaban al Hospital de Pando. En muchos casos la persona accidentada se tuvo que ir por sus propios medios y en ómnibus. Les doy un ejemplo. A un compañero le cayó en la cabeza una roldana de hierro de unos tres kilos y medio y le produjo un corte que llevó catorce puntos de sutura; le hicieron mentir, no lo llevaron al hospital y ni siquiera lo socorrieron con los primeros auxilios que se prestan con un botiquín que debería haber en la empresa. Se fue al hospital en ómnibus y le hicieron decir que se le había caído arriba un ropero. Parece un cuento de otro planeta.

Podemos contar mil casos más. Un compañero se quemó las manos con ácido, limpiando los rieles donde corren las roldanas porque nunca le dieron guantes. No había ningún tipo de seguridad dentro de la empresa y tampoco la hay ahora.

La empresa carece de botiquín y de emergencia móvil.

La última visita fue en los primeros días de setiembre. Entró a la planta quien secunda al señor Rodolfo Ponce de León, Carlos Sturzenegger, quien hizo parar toda la sección de elaboración; había sesenta personas paradas y al grito dijo: "Si alguien del Banco de Seguros pregunta algo, ustedes digan que están trabajando desde el 1º de setiembre". Así nomás. Aquí queda a las claras la evasión.

El personal de limpieza jamás siguió ninguna norma de seguridad. Quisiera ver cuáles son las planillas de trabajo de estas empresas fantasmas o tercerizadas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A la gente jamás se le entregó ninguna herramienta ni ropa. Hasta el día de hoy estamos trabajando con herramientas y ropa nuestra. Jamás se pagaron horas extra ni se respetó el laudo. Las compensaciones de carne que en la industria frigorífica se pagan por ley, jamás se respetaron. Los empleados de esa planta no sabemos qué es licencia, aguinaldo, salario vacacional, despido ni seguro de paro.

Hubo maltrato verbal y degradación de compañeros. Les doy un ejemplo. Hubo gente que, debido a lo reducido del ingreso que este señor paga -$ 150 pesos por ocho horas de trabajo, cuando el laudo establece casi el doble- le fue a decir: "Ponce, nosotros tenemos dos recibos de luz atrasados. ¿No nos puede facilitar el dinero para uno?" Él les daba el dinero, pero luego, en las reuniones de personal lo primero que hacía era recalcar que había dado el dinero para la luz a los compañeros. Esto se daba a menudo, más allá del maltrato verbal que hubo siempre. Era un dictador, esa es la palabra.

Nunca se firmaron recibos de sueldo; absolutamente nunca. Solamente se firmaban los recibos que se compran en las librerías.

La cantina de la empresa la administra ese señor para su propio usufructo; va para el bolsillo de Ponce de León o no sé...

Eso es lo más grueso y lo menos que podemos decir de esta persona.

SEÑOR PERAZZA.- Quiero agregar que todas las herramientas que supuestamente tienen que darnos para trabajar se descontaban de la liquidación quincenal o mensual. Eso no puede suceder

Agrego la evasión de impuestos al BPS, por lo cual muchos compañeros se quedaron sin cobrar asignaciones familiares.

SEÑOR POZZI.- ¿Cuáles son las herramientas a que se refieren?

SEÑOR PERAZZA.- Cuchillos, guantes, etcétera.

SEÑOR POZZI.- Me gustaría que narraran los esfuerzos que han hecho en estos últimos tiempos para sacar algunos productos.

SEÑOR TESSORE.- Lo que nos indigna a los más viejos de la planta -porque hay gente que ingresó hace dos semanas y otros que están hace cuatro, cinco o seis meses- es que este señor Ponce de León incidía en la gente. Eso es lo que nos sigue llevando a tener discusiones con él. Y digo incidía en el sentido de que si usted toma una empresa tercerizada, le paga determinada cantidad de dinero por cierto trabajo. La cantidad de personas que toma la empresa tercerizada es problema de esa empresa. Si necesita diez, quince, veinte o cien operarios para hacer el trabajo, usted como empresa le va a exigir la calidad y el rendimiento que le saque; pero era él quien decidía quien entraba y a quien se echaba. Esa era siempre una de las discusiones que tenía con él. Si quiere incidir en nosotros, que nos tome como empleados de Gorisur, porque somos los que estamos sacando la empresa adelante. Hemos hecho esfuerzos enormes para eso.

Puedo dar un ejemplo de algo que ocurrió ahora nomás, después que ocupamos. El frigorífico Canelones es el dueño de la materia prima con la que estamos trabajando, el que nos manda la carne para que trabajemos. Había unos 10.000 kilos de asado y unos ciento veinte cuartos para procesar; la veterinaria controlaba que se mantuvieran en buen estado en cámara. Se le ofreció procesarlos sin que los sacara de la planta, como siempre, cumpliendo con el trabajo. El señor me hizo llamar con la supuesta encargada de él y me dijo que para hacer esa carne tenía que dejar cinco compañeros afuera y un montón de cosas más. Dijimos que sí; dimos un paso atrás para procesarle la carne. Lo único que hicimos fue preguntar cuándo iba a abonar la quincena porque todos precisábamos ese dinero. Dijo que iba a ver, siendo que ese viernes vencía la fecha de pago. Cuando fuimos al Ministerio, el señor alegó que quería posponer esa reunión para otro día porque los obreros le habíamos dejado pudrir la carne. ¡Cómo puede decir eso si recién estaban abriendo las cámaras para ver si la carne estaba o no en buen estado!

Se retiró de las negociaciones; las dejó por la mitad y se fue. Me puse en contacto con el Presidente del sindicato de Canelones, señor Iglesias, que estaba apoyándonos; negocié con él para que a su vez él negociara con la empresa cómo querían procesar la carne, qué necesitaban sacar, qué se podía poner a congelar y qué no, ya que hay productos que ellos los necesitaban frescos. Arreglé todo antes de las cinco de la tarde, para que al otro día a las seis de la mañana se pudiera procesar la carne. La evaluación hecha por la veterinaria era que estaba en buen estado pero que se recomendaba hacerlo cuanto antes. A las ocho de la noche apareció este señor trayendo un adelanto de la quincena -que no pagó íntegra-, que hacía una semana tenía vencida. Al otro día vino la encargada de producción de Canelones y un romaneador, quienes solo se hacían responsables por el destino de la carne, no de la gente ni de cómo se iba a trabajar. Quien habla, como Presidente del sindicato, junto a mis compañeros, nos hicimos cargo de nuestro trabajo, como todos los días. Este señor alega que la gente que tiene no es capaz de sacar una producción adelante y por ese motivo quiere despedir compañeros y traer oficiales que están aprendiendo.

A este señor se le demostró que sin que él estuviera en la planta, sin que las oficinas funcionaran, sin un encargado de desosado, le recuperamos el 90% de la carne, le cargamos los camiones, cumplimos con el destino de la carne, con la obligación que tiene la empresa con sus clientes; se puso a congelar todo lo delantero, se aprovechó todo. Se trabajó como un día normal, siendo que de un promedio de casi treinta oficiales de oficio que debe tener la planta, tenemos un promedio de diez; los demás son compañeros nuevos que están aprendiendo. Una de las grandes discusiones era que él nos exigía sacar equis producción. Como ya

lo explicamos más de una vez: no se puede exigir a una persona que está aprendiendo que rinda lo mismo que yo, que tengo oficio porque no lo va a lograr; aprender el oficio lleva un tiempo. Me parece correcto que se les dé la oportunidad porque es lo que necesita este país: más mano de obra, más oficiales que sepan desempeñarse en una industria como la de la carne, que va en crecimiento y por la que se logran más exportaciones. Él nos decía bien clarito: "Suben la producción o echo a todos los peones y traigo a oficiales". Nos ponía sobre nuestros hombros el trabajo de todos los peones que están aprendiendo un oficio, se están sacrificando, que están rindiendo al máximo para tratar de sacar la producción adelante.

Se trató de llegar a un acuerdo con él para obtener un cierto volumen de producción, lo cual tampoco le servía porque le salía muy caro. Nosotros pedíamos $ 250 por ocho horas de trabajo, estamos halando de sacar trece mil kilos de asado -ni mil ni doscientos- con los peones que estaban aprendiendo. No sé qué es lo que quiere, no lo entendemos, porque no cumple con nosotros, tampoco con la veterinaria ni con las exigencias para que una empresa se mantenga. No sé hasta dónde quiere llegar. De los puntos básicos que se le están pidiendo en las negociaciones, ninguno le sirve. Una de nuestras solicitudes es que nos tome como empleados de Gorisur S.A., reconozca la antigüedad y tome a los cincuenta y seis empleados. Dijo que no, que él iba a tomar a los que necesitara e iba a echar a los que no precisara. Si tenía que tomar nuevos empleados de oficio lo iba a hacer. Entonces, la gente que se sacrificó todos estos meses, está aprendiendo un oficio, puso toda la voluntad y no faltó al trabajo, no sirve. Debería dar un plazo de sesenta o noventa días para ver cómo se van desarrollando en la tarea, porque uno no puede aprender un oficio en dos días.

Con él no hay entendimiento. La parte obrera propuso trabajar y negociar en conjunto; como nosotros conocemos el trabajo y él conoce la parte empresarial, que trabajemos en conjunto para tratar de sacar la empresa adelante. Pero él nos dijo que con nosotros no tenía qué negociar ni arreglar nada.

Entonces, no veo para qué estamos, porque si somos nosotros quienes nos ocupamos de la producción y de la calidad de la carne -se lo demostramos sin que él estuviera en la planta-, somos capaces de sacar toda la calidad y la producción, pero eso no cuenta. Tampoco nos reconoce como sindicato.

SEÑOR PERAZZA.- Quiero agregar que se respetó su decisión en cuanto a los cinco compañeros que él no quería que entrasen a la planta a trabajar durante la ocupación.

Este señor ha degradado a varios compañeros, los ha humillado frente a otros. Lo que se pide es un salario digno. Durante las ocho horas nos piden una producción de trescientos veinte huesos y con la gente nueva llegamos a sacar quinientos sesenta, lo que quiere decir que se logra una buena producción; con gente de oficio ellos hacían setecientos huesos; estamos hablando de que no es tanta la diferencia cuando estamos con aprendices. Esta es una de las cosas que reclaman los compañeros nuevos.

SEÑOR SUÁREZ.- Convengamos que la industria de la carne es la primera en el país; de eso no hay dudas, todos lo sabemos.

Este señor, amparado no sé si por empresas o grupos económicos, actúa con total impunidad y está muy seguro de lo que está haciendo. Si ustedes buscan en Internet, verán que para conectarse con Gorisur S.A. hay que conectarse primero con Frigorífico Canelones.

Dentro de la planta contamos con el servicio veterinario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. De acuerdo con informes de la Unión Europea -no en esta última visita, sino en la anterior-, la empresa presentaba algunas anomalías, las cuales hasta el día de hoy no han sido saneadas. El servicio veterinario le dio cuatro meses de plazo para realizar las reparaciones -que son irrisorias-, pero hizo caso omiso. Vinieron los representantes de la Unión Europea pero por suerte no visitaron la planta.

Quiero destacar la gestión de la veterinaria Susana Mancebo, del Servicio Veterinario del Ministerio -que no tenía por qué apoyar la ocupación-, quien facilitó el trabajo a la hora de cortar la carne y no atentar contra la industria.

Este señor ha llegado a no ponerle cloro al agua para no gastar; no prende las calderas y entonces no se lava con agua caliente. Se entregan tres litros de cloro y tres litros de jabón a la gente de limpieza para lavar toda la planta, cuando hay seis cámaras, una sala de desosado -que no debe tener menos de 800 metros cuadrados-, vestuario, sala de depósito de los huesos y muchos más lugares. Por lo tanto, este señor está atentando contra la industria; en cualquier momento se puede desatar una enfermedad en el lugar. El Servicio

Veterinario lo ha alertado y lo ha dicho más de una vez, pero este señor ha hecho caso omiso. La doctora ya hizo los informes correspondientes señalando estas anomalías.

Quiero dejar en claro que la medida que dejó cinco compañeros fuera, en el fondo tiene un ribete de persecución sindical, porque en todos los grupos hay referentes.

Con respecto a las formas en que se ha dirigido la empresa Gorisur S.A. -no tomo las tercerizadas, porque en el fondo se trata de una misma persona- sabemos que este señor ha llevado una estrategia para sacar la empresa del concordato y que antiguamente integró el grupo Soler, especialista en esta práctica a cualquier precio. Está atentando contra la industria constantemente; levanta un teléfono y hace manejos y no sé de dónde saca tanta impunidad.

En las tres reuniones que tuvimos, lo único que hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue prestarnos oídos. Cuando se entabló una mesa de negociación nunca había marco legal para los reclamos de los trabajadores.

Por otra parte, las evasiones han sido de todo tipo y calibre.

SEÑOR TESSORE.- Todo el tema se desató por las evasiones. Si todos los aportes que nos descontaron desde que estamos con esa empresa terciaria se hubieran volcado al Estado, los cinco compañeros que quedaron fuera tendrían seguro de desempleo. Nosotros estuvimos dos meses en nuestras casas y ni siquiera nos pagaron un jornal mínimo; no éramos dueños de nada y no podíamos reclamar nada. No entiendo para qué nos descuentan si después no tenemos derecho a nada; o sea que no solo nos roban a nosotros, sino al Estado. Después aparecen las ocupaciones, las movilizaciones y se pierden horas de trabajo, cuando es tan necesario que la industria nacional esté en funcionamiento. En este caso está parada, porque hay un señor que no hace las cosas como se deben hacer. En ningún momento se le pidió que nos pagara más de lo que nos corresponde; solo le pedimos que se nos respete como obreros.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Quiero hacer dos preguntas.

Ustedes hacían referencia al marco de las negociaciones que se estaban llevando adelante en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto presupone que denunciaron la situación. Quisiera saber si la denuncia en la que conste la irregularidad de la falta de aportes la hicieron ante el BPS y la DGI.

Por otra parte, ¿cuál es la situación al día de hoy? ¿Siguen ocupando?

SEÑOR SUÁREZ.- Todavía no hicimos la denuncia ante el BPS. Quizás nos dejamos estar porque pensábamos que la solución iba a llegar mucho más pronto.

SEÑOR PERAZZA.- Quiero agregar que a algunos compañeros se le hacían descuentos como si estuviera aportando al BPS y esto no era así. Sin embargo, se le hacían ese tipo de descuentos. Pienso que si una planta está funcionando, tiene que haber otro tipo de controles por parte del BPS. Esto es algo que también quiero denunciar.

SEÑOR TESSORE.- Con respecto a la segunda pregunta de la señora Diputada Sánchez, quiero decir que en este momento seguimos ocupando porque lamentablemente aún no hemos llegado a un acuerdo. Digo lamentablemente porque siempre hemos tratado de seguir trabajando. En la última reunión que tuvimos con este señor, en la que planteamos todo, no pudimos llegar a un acuerdo. Nos tomó como empleados de Gorisur S.A., pero él elegía con el dedo quien entraba y quien no. Por eso respondimos que no; él pone la excusa de que no tiene oficiales y nosotros le decimos que eso no es excusa. Ayer estuvimos conversando en la planta con los compañeros para ver si podemos armar un proyecto de trabajo, que va a ser presentado el lunes en el Ministerio. Como soy uno de los viejos, conozco el funcionamiento de la planta. Esto fue reconocido por este señor en el Ministerio y por eso vamos a ver si armamos ese proyecto, para que no tenga que tomar mano de obra afuera, ni sacar gente que está aprendiendo. Queremos mantener la fuente de trabajo y que otros puedan acceder al oficio, porque todos fuimos peones alguna vez. Para llegar a algo hay que luchar.

Estamos ocupando desde el 19 de setiembre; ya van dieciocho días.

Hemos tenido el apoyo de todos los frigoríficos, desde donde nos han llamado para saber cómo estamos, esperando que esto se resuelva. También contamos con el apoyo de la Federación de la Carne, que ha ido al Ministerio con nosotros para tratar de que este conflicto se termine, pero todavía no hemos podido hacer entrar en razón a los representantes de la empresa.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Por lo que entendí, ustedes concurrieron tres veces al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quisiera saber si es así.

También hablaron aquí de la inspección de la Unión Europea. Me gustaría saber si se refieren realmente a la inspección de la Unión Europea o a la inspección de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque si se trata de la inspección de la primera, entonces la empresa está autorizada para exportar.

Me confundí cuando hablaron de la ocupación, de cinco funcionarios que quedaron afuera y de que hicieron el trabajo de trece mil kilos de asado en ocho horas. Me gustaría saber en qué momento pasó esto.

Asimismo, quisiera saber si cuando concurrieron con la Federación Obrera de la Carne, estaba presente el señor Centurión o algún otro representante.

SEÑOR SUÁREZ.- En cuanto a lo mencionado con respecto a la Unión Europea, estamos hablando de la visita de sus representantes para la habilitación de la planta para la exportación. Finalmente, no fueron a la planta, no sabemos si porque estaba ocupada o porque no le tocaba inspección; no sabemos de qué forma se maneja eso.

Con respecto a los cortes de trece mil kilos de asado en ocho horas, los cinco compañeros que quedamos afuera no trabajamos el día que se decidió hacer los cortes de la carne que estaba en cámara, cuando la planta ya estaba ocupada. En realidad, eran nueve mil kilos más ciento veinte cuartos, lo que representa aproximadamente trece mil kilos.

En cuanto a la pregunta referida a la Federación Obrera de la Carne, decimos que está representada por los señores Luis Centurión y Ernesto Iglesias. La verdad es que en esta última reunión no nos sentimos muy bien representados, aunque sí en las dos primeras. Y digo esto porque los trabajadores de la industria de la carne sentimos que no estuvimos bien representados políticamente -por decirlo de alguna manera- en la mesa de negociaciones.

SEÑOR POZZI.- Creo que el planteo ha sido bastante claro. Por lo que se ha dicho, existe todo tipo de irregularidades, desde el no pago a los organismos oficiales hasta una precarización y desregulación de la forma de trabajo en el frigorífico, además de hacer pagar las herramientas a los obreros y no aportarlas a la empresa, como debería ser. También hay una denuncia de persecución sindical, ya que se plantea que los cinco trabajadores elegidos como representantes del resto no trabajen en ese momento de flexibilidad que se propone para destrabar el conflicto.

Sería bueno tener la posibilidad de escuchar a la otra parte lo antes posible, porque el conflicto se viene desarrollando desde hace unos cuantos días y afecta a un eslabón sensible de la cadena industrial del país. Además, la situación no está muy clara porque nos han llegado informaciones en el sentido de que en realidad el frigorífico pertenece al Frigorífico Canelones y de que las tercerizadas pueden ser propiedad de Ponce de León. Quiere decir que hay un montón de dudas que valdría la pena despejar, ya que este problema afecta a un grupo importante de trabajadores que, como hemos escuchado, han hecho lo posible y lo imposible para destrabar esta situación; nos consta que es así. En la medida de que nosotros podamos escuchar a la otra parte -luego de que hayan leído la versión taquigráfica de lo que los trabajadores plantearon hoy acá- y de que podamos hacerles las preguntas del caso, tal vez podamos dar una mano para destrabar este conflicto, que comenzó hace unos cuantos días y que aparentemente seguirá por otros tantos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como decía el señor Diputado Pozzi, la Comisión tiene por costumbre tratar de reunir a las partes. Enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión a la otra parte. Intentaremos que el señor Ponce de León concurra a la Comisión, ya que es la cara visible de la empresa. Tenemos que dejar muy claro que no tiene obligación de hacerse presente en Sala.

Más allá de esto, la Comisión en su conjunto tomará la decisión de enviar o no a los organismos pertinentes esta denuncia que ustedes han hecho hoy en Sala.

Los pondremos en conocimiento de cómo van avanzando las negociaciones en este caso y, si es necesaria su presencia nuevamente en la Comisión, los llamaremos.

SEÑOR TESSORE.- Quiero agregar un punto más, que generó una discusión en el Ministerio y que me dolió porque soy uno de los empleados más viejos. Me refiero a que el señor dijo que iba a sacar gente vieja para tomar a gente nueva. Tengo compañeros de más de cuarenta años de edad y entiendo que no puede decir eso, ya que hace siete, ocho o diez años, cuando Gorisur S.A. se inició, estas personas servían. Entonces, antes esas personas servían, pero a partir de ahora las descarta porque tiene cuarenta años, a pesar de que tienen oficio, son medio oficiales u oficiales B, y les están pagando como peones. Me parece que la edad no es una razón válida para prescindir de un funcionario. Entiendo que la mano de obra joven se necesita, que hay que dar oportunidades, pero pienso que cuando uno se gana un derecho por los años de trabajo que dejó en la empresa, se le puede buscar otro lugar dentro de la empresa, pero no decirle: "Hasta acá llegaste, y por tu edad te saco". Quería agregar este punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es entendible.

Agradecemos su presencia en la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de la empresa Bultan)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores no sindicalizados de la empresa Dirox S.A.)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de trabajadores no sindicalizados de la empresa Dirox S.A., de San José, integrada por su asesora, la doctora Mariela Demarco, por la señora María Ruiz, y por los señores Marcelo Trías, Bernardo González, Gabriel Nater, Paulo Boretto, Gabriel Triunfo, Edison Rodríguez, Hernán Lucián y Julio Bonjour.

SEÑORA DEMARCO.- Agradecemos a la Comisión la oportunidad que nos da de venir a plantear el problema de los trabajadores no agremiados de la empresa Dirox, que básicamente consiste en que a raíz de que un grupo de quince trabajadores ocupó la planta, otro grupo de trabajadores está sin trabajar. Por tal motivo se recurrió a la Justicia a plantear una acción de amparo, en el entendido de que esa ocupación es ilegítima porque fue adoptada abusando del derecho a ocupar. El grupo ocupante forma parte de un comité de base del sindicato de trabajadores de la industria química, que no tiene más de quince afiliados.

Los trabajadores que presentaron el recurso de amparo son veintinueve, más tres personas que forman parte de este grupo pero que no pudieron firmar esa demanda judicial. O sea que estamos hablando de treinta y dos trabajadores que explícitamente no comparten la medida de ocupación.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos ha negado la posibilidad de sentarnos a la mesa de negociación donde se discute el problema que plantean los ocupantes; inicialmente, el Ministerio se comprometió con nosotros a mantenernos informados acerca de cómo van las negociaciones, pero hubo una única comunicación hace ya una semana y después de eso no sabemos qué pasó.

Es decir que de los sesenta y un trabajadores que tiene la empresa Dirox, quince ocupan y el resto es rehén de esa situación: no puede participar de las negociaciones y tampoco sabe de qué se trata, salvo por lo que dice la prensa.

En cuanto a la acción judicial de amparo, se planteó en el Juzgado de San José de 3er. Turno, pero el Juez la rechazó de plano, sin darle trámite, por lo cual tuvimos que plantear un recurso de apelación que ahora pasó a estar a estudio del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2º Turno.

Básicamente, este grupo de trabajadores entiende que la ocupación es ilegítima, que el grupo que ocupa no es representativo y que la medida de ocupación se tomó de un modo irresponsable -cuando las negociaciones estaban en marcha y todo hacía prever que se iba a llegar a un acuerdo; o sea que no se dejó la ocupación como medida de último recurso, sino que se tomó la decisión en la mitad de la negociación-, lo cual le hace dudar acerca de qué es lo que se pretende con esa medida: si es lograr mejoras en las condiciones de

seguridad o de salubridad en el trabajo -como dicen los ocupantes- o hay algún otro objetivo que nos lo han ocultado.

En líneas generales, esa es la situación que venimos a plantear. En el derecho uruguayo estas cuestiones no están reglamentadas, es decir que no hay legislación al respecto; el nuestro es un país que ha elegido el camino de abstenerse de legislar en estos temas. Ello implica que si bien hemos elegido un camino judicial que pensamos que al final será positivo, no podemos dejar pasar la oportunidad de venir a decir al Parlamento de la República que acá hay cuestiones que debería asumir. En la mayoría de los países más avanzados, el derecho de huelga en todas sus manifestaciones está legislado, del mismo modo que la actividad sindical. Varios de los trabajadores que firman la acción de amparo pidieron afiliarse a este sindicato en el mes de junio y a todos se le dijo que no, porque según ese comité de base, que después resultó ocupando la planta, los que solicitaban la afiliación opinaban distinto. Si esto sucediera en otros países, sería claramente violatorio de la libertad sindical, porque esta no está solo establecida contra las empresas o ante las empresas que la puedan violar, sino también ante las instituciones o las entidades sindicales existentes.

Nos parece que el Parlamento no puede permanecer ajeno a lo que está pasando.

SEÑORA SÁNCHEZ.- ¿Cuál fue el motivo que llevó a esos quince trabajadores a ocupar?

SEÑOR NATER.- Alrededor de octubre del año pasado, se conformó en Dirox un sindicato interno. Como a los quince o veinte días se dieron cuenta de que no lo podían formar, se afiliaron al sindicato de la industria química como un comité de base.

Básicamente, muchos de nosotros vivimos este conflicto por la prensa, porque no tuvimos acceso a la estructura de ese comité ni a la información que maneja. Hubo una reunión aproximadamente una semana antes de que se produjeran estos hechos y muchas de las oficinas comerciales que están instaladas en Montevideo les solicitaron información, porque se veía que esto iba teniendo un efecto de bola de nieve. Por ejemplo, sucedía que un día salían en la prensa escrita mientras que al otro aparecían en la prensa televisiva. Había cosas que ellos no manejaban; por consiguiente, se acercaron a la planta a preguntar qué era lo que pasaba. Supuestamente, siempre se manejó que había de por medio un tema de salud, de unos controles en los cuales ellos no confiaban; ese era el manejo inicial.

En esa semana se realizaron dos reuniones y por trascendidos supimos que la empresa estaba negociando ese tema con el STIQ, o sea, con sus representantes. Se habría llegado a un acuerdo el día jueves anterior a la ocupación, pero de todos modos ellos deciden ocupar la planta el lunes de mañana. Ese día, posterior a la ocupación de la planta, agregan nuevos puntos a esa plataforma inicial: solicitan trabajar seis horas, reintegro de funcionarios que se habían despedido un año y medio antes de este conflicto y un montón de cosas más.

Entendemos que se ocupó por ocupar, sin importar lo que se consiguiera, en la medida en que supuestamente lo que ellos habían pedido de manera inicial ya se había conseguido. Pensamos que al cambiar la plataforma ya estaba decidido ocupar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podrían por favor reiterar qué fue lo que sucedió en junio, cuando quisieron afiliarse y no les fue permitido?

SEÑOR TRIUNFO.- Criticamos cómo se conforma el sindicato. Tanto los que estamos aquí como los que firmamos el recurso, jamás fuimos consultados al respecto. Tenemos entendido que, para formar el sindicato, se tendría que haber llamado a una asamblea constitutiva, en donde se hubiese dado la oportunidad de participar a todos los compañeros de trabajo. En ese momento se habría votado la elección de autoridades del sindicato, la plataforma reivindicativa -si es que existía- y se habrían tomado decisiones. Entendemos que las decisiones fueron tomadas por un grupo reducido sin haber consultado a la mayoría de los trabajadores.

Es más: hay compañeros que se quisieron afiliar al sindicato, como bien decía la abogada. Este entendía que tenían que reunirse para estudiar cada caso, el caso de cada compañero que se quisiera afiliar. Ellos tenían cierto poder de decisión y si entendían que el compañero no era fiel a sus pensamientos, automáticamente, le negaban la afiliación. Esto nos llevó a pensar que ellos no aceptan diversidad de opiniones en el sindicato; no podemos ser rehenes de esta situación.

Evidentemente, en el país no hay una legislación con relación a esto, es decir, ¿quiénes defienden los derechos de los que no estamos agremiados? Nosotros respetamos el derecho a la huelga y a la ocupación, pero, ¿qué sucede con el derecho a trabajar? Tenemos derecho a ello y vemos que este derecho se ve coartado por quince compañeros que tampoco nos dieron participación en la decisión de esta medida. Ellos dicen que hicieron negociaciones con la empresa, lo cual desconocemos porque, cuando todo esto tuvo resonancia en la prensa, fuimos a intentar un acercamiento con los muchachos sindicalizados y con los que no lo están, para que nos mostraran las pruebas de lo que estaban denunciando. Quizás los señores legisladores escucharon en la prensa local o nacional que denunciaban alergias, etcétera. Entonces les pregunté a los muchachos quién estaba alérgico y les dije que me lo podían decir porque íbamos a trabajar juntos para solucionarlo. Y, bueno, nos dijeron que no lo podían decir, que se reservaban el derecho a la privacidad de cada compañero. En ningún momento nos mostraron prueba alguna que nos pudiera convencer de lo que estaban reclamando; es decir, no tenemos conocimiento de que hayan planteado reclamos salariales ni nada por el estilo. Básicamente, se trataba de un problema de salud

Ellos discrepaban con el laboratorio que estaba haciendo los análisis y que había sido contratado por la empresa. Nosotros les dijimos que el laboratorio es uno más de los tantos y que si hacía mal las cosas se podía contratar a otro; les pedimos que nos dieran los análisis comparados para que la crítica tuviera asidero. No nos mostraron nada y nos vinimos a Montevideo con las manos vacías. Eso fue el sábado 3 de setiembre y el lunes 5 nos encontramos con la sorpresa de que habían ocupado la planta.

Previo a eso nos enteramos, de manera informal, que la empresa, por intermedio de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, conjuntamente con el STIQ, habían hecho un acuerdo por el que la empresa había aceptado la contratación de otro laboratorio que podía ser el de Salud Pública o el de la Facultad de Química y se lo iba a proponer a la gente que estaba ocupando. Las personas del STIQ se encontraron con la sorpresa de que estaban ocupando. Nosotros entendimos como una tomadura de pelo el hecho de que ese sábado habíamos ido para que se dieran explicaciones y en ese momento ellos ya sabían que iban a ocupar el lunes, pero no nos dijeron nada.

Queremos dejar en claro que jamás participamos en esta decisión y jamás nos dejaron hacerlo. Muchos nos dicen que formemos un sindicato, que somos mayoría y no es que no lo queramos hacer sino que deseamos afiliarnos a ese. Quisiéramos que nos dieran esta oportunidad para que ese sindicato tomara decisiones por mayoría.

SEÑORA DEMARCO.- El comité de base de STIQ se forma antes del mes de octubre del año 2004. En el mes de junio de este año, a raíz de que habían comenzado a aparecer en la prensa algunas noticias referentes a Dirox y a una presunta problemática de insalubridad en el trabajo, algunas de las personas que yo patrocino solicitaron afiliarse al sindicato. Eso fue en junio, antes de que se desatara el conflicto; entonces, se dieron las respuestas que ya mencionamos.

Es importante que ustedes sepan que estos 32 trabajadores hasta ahora no conocen ningún caso de un empleado contaminado por cromo; los análisis de orina que se hacen periódicamente nunca constataron niveles de cromo superiores a los admitidos.

En cuanto a las alergias, que es el otro elemento denunciado por los ocupantes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos informó que le solicitaron a un profesor de la Facultad de Medicina que explicara a los ocupantes cómo son, porque entiende que lo que ellos denuncian como alergias o problemas de piel no son tales; pueden ser por otros problemas, pero no por cuestiones asociadas a la utilización de cromo. Todos estamos de acuerdo en que se trata de una actividad peligrosa, pero si hasta ahora no ha habido trabajadores contaminados es porque las medidas de seguridad y de protección que ya se han instrumentado están funcionando; de lo contrario, el cromo es muy peligroso.

SEÑOR NATER.- En cuanto a la conformación del sindicato, quería agregar que fue de una manera muy particular. La fábrica funciona con tres turnos de ocho horas que cubren las 24 horas. En el turno nocturno en particular, que venía ocupando y que funciona de 23 a 7 horas, empezaron a suceder hechos que después fueron declarados como accidentes, con seis funcionarios que formaban el sindicato. Se trató de diferentes hechos como quemaduras, torceduras de tobillos, etcétera, y al día siguiente al que supuestamente se accidentaron, formaron ese primer sindicato de Dirox, por lo que ya nació de manera muy particular, obviamente sin intervención ninguna del resto de los trabajadores de la planta. Desde ese momento, lo han conformado solamente con aquellos que ellos han elegido para que formen parte de él y nadie más. No han

dejado ingresar a nadie, más que a algunas personas que consideran de su confianza y piensan igual que ellos; al resto les han negado el acceso. Inclusive, han ido a increpar a algunas personas que solicitaron afiliación, preguntándole por qué se quieren afiliar al sindicato. En un caso particular fueron seis personas del sindicato a "patotear" y preguntar a un compañero por qué pensaba afiliarse si pensaba diferente. Otro compañero se quiso desafiliar viendo las prácticas de este sindicato, que no le convencían para nada, y entonces lo solicitó por primera vez, pero le dijeron que no podía hacerlo hasta que no pasara cierta fecha en la que tenían previsto hacer una movilización; siguió solicitando su desafiliación luego de ese momento, pero también se la negaron y posteriormente apareció en cartelera que lo habían desafiliado por actos reñidos con la moral. Esa desafiliación se cursó a la DINATRA y al STIQ y hoy en día ese compañero ha quedado quemado en el medio simplemente por el hecho de querer desafiliarse o pensar diferente.

A mi entender, se trata de un sindicato que tiene una manera muy particular de moverse. Por lo poco que conozco de los sindicatos, sé que intentan conservar la fuente de trabajo de las personas como su primera reivindicación, defender sus remuneraciones, mejorar el ambiente de trabajo, etcétera, pero desde que se conformó este sindicato este grupo de personas viene atentando contra las fuentes de trabajo de todos. Eso lo han hecho de diferente manera, desde el hecho de pedir inspecciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en ellas hacer operativos malintencionados, hasta dejar los puestos de trabajo en malas condiciones para los compañeros que vienen detrás, cometiendo faltas reiteradas y saboteos de la planta, porque ha habido cortes de cables misteriosos, casi siempre en los turnos en los que son mayoría.

Es decir que estas personas vienen comportándose de manera muy particular desde la conformación del sindicato y hoy llegamos a esta situación en la que ninguno de nosotros elige estar. Esto se da por quince personas que en realidad son afiliadas pero hoy en día, en la planta, nunca hay más de tres o cuatro. El resto de los trabajadores, que están fuera, no pueden solicitar otro trabajo porque están en seguro de desempleo. Actualmente se da el caso de personas que están "ocupando" -entre comillas- y trabajando en otro lado y van a la planta tres o cuatro horas para mantener la medida de ocupación. Hay gente que fue a la planta los primeros días y no ha vuelto a pisarla y hay otra que puede ser vista en los boliches los sábados de noche. Además, están muy cómodamente instalados en la planta porque uno de los ocupantes adquirió una antena satelital y entonces disfrutan de la televisión mientras que el resto de los trabajadores está en su casa sin poder solicitar otro trabajo por encontrarse en seguro de desempleo.

Nosotros, desde afuera, vemos con impotencia la situación porque la gente que realmente quiere trabajar no puede y la que, como ellos, decide dejarnos sin esa posibilidad, sí puede hacerlo, porque hay varios que están trabajando fuera y a otros se los ve paseando por la zona o simplemente no se los ve.

Nos enerva ver que nadie hace nada. Además, hace quince días el Ministro declaró que esta ocupación no tiene sentido y que los trabajadores se equivocaron, pero no ha pasado nada y la Justicia nos denegó el recurso. Entonces, los caminos se van cerrando. Esta situación ya va a tener un mes y no hay soluciones a la vista. Por las noticias que tenemos, ayer se levantaron definitivamente las negociaciones, no hay un camino y nadie interviene, por lo que no sabemos por dónde ir.

SEÑOR POZZI.- Esta es una situación muy particular. De los compañeros que no están afiliados al sindicato ni ocupando, ¿algunos son parte de la planta y otros de la administración de Montevideo?

Además, quisiera saber si han tenido contacto con el STIQ y, si ha sido así, qué se les ha dicho.

SEÑOR NATER.- Sí; de hecho, al plantearse la situación de que había compañeros a quienes no dejaban afiliarse, el día que identificamos a los Directivos del STIQ -no los conocíamos porque no formamos parte de él y nunca tuvimos contacto-, consultamos a dos o tres en cuanto a esa forma particular de ingresar al sindicato. El día de la ocupación consultamos a un integrante de la Directiva respecto a cómo era posible que se dejara gente fuera de ese sindicato, pidiendo expresamente su afiliación, y nos contestó que la afiliación al STIQ dependía del comité de base local; si este decía que no, era no.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Realmente, es bastante insólita y en alguna medida impactante, la versión que escuchamos.

Estoy en contra o, mejor dicho, no comparto el criterio de que las ocupaciones sean una extensión del derecho de huelga y las reputo ilegítimas. Estamos frente a la patología de las ocupaciones que son de la misma ilegitimidad pero, en este caso -de ser correcta la versión que se da como presumo que es, partiendo

de la base de la confianza que me inspiran nuestros visitantes- estamos ante una ocupación que es ilegítima dos veces: por definición y por esencia. Además, quienes la llevan a cabo no son representativos o, en todo caso, son una minoría del conjunto.

Quiero hacer dos consultas bien concretas. Una puede resultar obvia, pero que me parece importante dejarla en claro. Si sumamos a quienes están ocupando y a quienes ustedes representan, es decir los trabajadores no sindicalizados, estamos hablando de la totalidad de la plantilla de la empresa: treinta y dos más quince.

La segunda es que si bien hubo algunas señales o signos que ustedes han transmitido en cuanto a la actitud o el temperamento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, me gustaría que con toda claridad se nos dijera cuál ha sido verdaderamente su conducta en términos de aceptar como legítima esta ocupación o de reconocer la legitimidad de quienes están ocupando; es decir, qué pasos se vienen dando, por un lado, con relación a la ocupación en sí misma -que, legítima o no, es un hecho real y concreto- y, por otro, con relación al derecho de ustedes -que ha sido invocado, cosa que comparto- a reclamar la oportunidad de trabajar; por supuesto, este es un derecho que los trabajadores tienen primero que ningún otro. En ese sentido, quisiera saber si el Ministerio los ha recibido, ha sido receptivo y a juicio de ustedes está preocupado por el hecho de que representan la mayoría de la empresa y no están teniendo la oportunidad de gozar del derecho elemental de desarrollar su actividad laboral.

SEÑORA DEMARCO.- Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se le hizo un planteo formal por nota firmado por treinta y ocho trabajadores pidiendo, entre otras cosas, participar de la negociación. Esa nota no tuvo ninguna respuesta. Se presentó el 7 de setiembre; el día 5 se ocupó, es decir que hoy se está cumpliendo un mes de la ocupación de Dirox S.A. Esa nota no tuvo respuesta ni por sí ni por no.

Hace una semana fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y pedimos para hablar con el Director Nacional de Trabajo pero terminamos haciéndolo con el doctor Illarramendi y la doctora Vianes, que integran la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Consejo de Salarios respectivo. Frente a estas dos personas fuimos muy insistentes en el planteo de sentarnos en la mesa de negociaciones; ellos fueron muy categóricos en decirnos que no, aunque en general se fueron por las ramas, nos tomaron un poco el pelo y nos preguntaron si estábamos planteando una negociación cuatripartita; les dijimos que no, que nuestro planteo consistía en una negociación tripartita clásica con la delegación obrera integrada por dos grupos, que es lo que hay en este caso. No obtuvimos ninguna respuesta favorable, salvo la que expliqué anteriormente. El planteo de ellos fue que nos informáramos cuantas veces quisiéramos. Les explicamos que no teníamos por qué ir a pedir información cuando somos parte afectada por una negociación que ellos están llevando adelante. Finalmente, accedieron a mantenernos informados pero, hasta ahora, lo hicieron solo una vez. Todo lo que ha pasado en esa última semana -sabemos que en este momento la negociación está cortada- lo conocemos por comentarios de gente de la empresa. No hemos recibido más información de parte del Ministerio. Se estuvo tratando de recabar información en estos días pero no fue posible.

SEÑOR NATER.- Dirox S.A. cuenta con sesenta y un empleados, de los cuales diez son de administración y los cincuenta restantes están en planta, en diferentes secciones.

Respecto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día lunes se ocupó la planta y el martes llegó el equipo negociador; ese mismo día establecimos contacto con ellos identificándonos claramente como los trabajadores afectados por esta ocupación, a nuestro entender mal tomada. Dos días después nos habíamos juntado afuera; éramos prácticamente cuarenta pidiendo para intervenir en las negociaciones que se estaban llevando a cabo para levantar la ocupación. Ellos siempre nos han dado largas en el asunto y no nos han dejado participar en ningún momento. Quedaron de llamar y avisarnos pero nunca lo hicieron. Volvimos a presentarnos la semana pasada y nos dijeron que había que retirar un aviso del STIQ y lo hicimos. Por trascendidos nos enteramos que esta semana hubo más reuniones y ayer se llegó a un punto muerto. No nos han vuelto a llamar. El día lunes y ayer he llamado para hablar con alguno de los tres integrantes del Ministerio en la mesa de negociación pero permanentemente me contestan que están reunidos o no se encuentran. De todos modos, tienen nuestros teléfonos para llamarnos y tampoco lo han hecho. Entendemos que el Ministerio ha tomado como válido simplemente al sindicato y que nosotros, por no estar afiliados o no tener representantes reconocidos por el Estado nuestra opinión no cuenta. Ellos en alguna ocasión han dicho que los representantes en esta mesa son las patas del conflicto: la empresa y esos quince trabajadores.

Si bien no sentimos como válida la ocupación, creemos que somos más afectados inclusive que alguna de las partes porque algunos de los que supuestamente están ocupando, en realidad, hoy están trabajando y nosotros

no podemos hacerlo. Verdaderamente, no sentimos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social haya intervenido todo o que podría en este conflicto o bien, cuando lo ha hecho, fue directamente hacia posiciones por las cuales no nos sentimos representados.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En la semana anterior a la ocupación tuvimos dos reuniones con ellos y les preguntamos a los compañeros sindicalizados sobre las alergias y las demás enfermedades. Anteriormente, también nosotros trabajamos en planta y buscamos que nos explicaran algo. Muchas veces nos respondían con evasivas. Ese sábado -muchos de ustedes estaban presentes- nos dijeron que si queríamos averiguar algo miráramos el Canal 5, que el martes siguiente había un programa donde podríamos ver la propuesta, la plataforma de reivindicaciones.

SEÑOR POZZI.- Quiero formular una pregunta. ¿Entre los que están ocupando hay trabajadores sólo de planta o también administrativos?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Hay un administrativo.

SEÑOR POZZI.- ¿También hay algún supervisor o jefe de turno?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí.

SEÑOR POZZI.- Entre ustedes hay administrativos, supervisores y el resto son trabajadores de planta. ¿Cuántos de los que estaban trabajando en la planta no están participando en la ocupación?

SEÑOR NATER.- En planta, normalmente, somos cincuenta personas, entre los administrativos, personal de laboratorio y de planta. Por lo tanto, afiliados al sindicato ocupando la planta habría catorce personas y serían aproximadamente treinta y seis los no afiliados. SEÑOR POZZI.- ¿Ustedes arrancaron con más gente no afiliada que fue al seguro de paro con ustedes y fue bajando el número o siguen los mismos?

SEÑOR NATER.- El número de seguro de desempleo sube porque al ser la ocupación el 5 de setiembre hubo gente mensual, porque los trabajadores de planta son jornaleros, que no accedían a ese beneficio en ese mes; por tanto, la empresa decidió mantenerlos hasta el 30 de setiembre y automáticamente el 1º de octubre todo el personal que estaba en oficinas pasó al seguro de desempleo.

SEÑOR POZZI.- Creo que hay que llamar tanto al sindicato de la gente que está ocupando, como al STIQ para tener las dos versiones y compartir opiniones. Esa es mi propuesta a la Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR POSADA.- Está claro que aquí hay una notoria omisión de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque se supone que está para proteger y defender los derechos de los trabajadores, no solo de los sindicalizados.

Como creo que hay una omisión, el primero a ser convocado debería ser el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR BORETTO.- Trabajo en el área administrativa de las oficinas de Montevideo.

Tengo en mi poder un artículo que salió publicado el 22 de setiembre en el diario "El País", en el cual el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social señala lo siguiente: "Bonomi citó el caso de la empresa Dirox, cuya planta se encuentra ocupada desde hace varias semanas. El jerarca recordó que el gremio exigía realizar un análisis médico de control a todos los empleados porque 'desconfiaba' de los controles realizados por la firma. Hubo un acuerdo del sindicato químico con la empresa y con el Ministerio de Salud Pública para hacer un nuevo análisis, que requiere cinco a diez días continuos de trabajo de los funcionarios. Y justo cuando se llega al acuerdo, ocupan Dirox. ¿Ahí dónde ponemos el dedo? Decimos que la ocupación es un error". Sumado a lo que hemos expresado, entendemos que más allá del conflicto que puntualmente puedan tener los empleados agremiados con la empresa, hay un número de empleados -que somos la mayoría- a los que no se está tomando en cuenta y no tenemos la posibilidad de que nuestras voces sean escuchadas. Más allá de que hoy no estemos sindicalizados somos trabajadores y tenemos nuestro derecho al trabajo. Además, el recurso de amparo que fue negado de plano por la Justicia sin darnos la posibilidad de plantear nuestras inquietudes

nos da una muestra más de que en este momento aquellos trabajadores que no forman parte de un sindicato, no tienen representatividad ante los organismos públicos.

Pensamos que es una omisión por parte del Estado de que -como dice el propio Ministro- la balanza o el dedo se apoye de un solo lado y no sea equitativo para todos los empleados. En definitiva, todos tiramos para el mismo lado, todos queremos trabajar y tener nuestros ingresos. Si este sindicato -que nosotros entendemos es ilegítimo- defendiera realmente las fuentes de trabajo, seguramente hoy en día estaríamos los sesenta ocupando la planta, no solo quince.

Ellos han expuesto argumentos pero jamás han presentado pruebas, ni siquiera ante nosotros, ni ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto, sin duda, se enmarca en una medida que va en contra de querer defender la fuente de trabajo. De hecho sabemos que esta gente ha presentado falsos testimonios al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual ha sido denunciado por la empresa y tampoco esta Cartera ha tomado medidas al respecto. Además, existen sabotajes. El compañero Nater lo señaló: aquellos que trabajan día a día y codo a codo con estas personas están sufriendo una serie de hechos que realmente a uno lo dejan perplejo.

El señor Ministro salió a decir que quien está ocupando lo está haciendo en forma errónea por lo que, evidentemente, apoya nuestra postura de que realmente esta ocupación es ilegítima.

Muchas gracias.

SEÑOR NATER.- A muchos de nosotros no nos queda claro cuáles son las motivaciones de los trabajadores. En mi fuero íntimo y de muchos de nosotros está la desconfianza de que no quieren preservar la fuente de trabajo sino, de lo contrario, cerrarla definitivamente. Por tanto, este enfrentamiento se ha ido incrementando con el correr de los días. Muchos vecinos han declarado abiertamente que quieren que la empresa cierre y los vemos en forma permanente entrar a la planta a entregar papeles y en contacto continuo con personas que abiertamente se declaran en contra de la fábrica y que quieren que esta cierre y se vaya.

SEÑOR CASAS.- Como Diputado por San José, conozco la problemática de los trabajadores de Dirox desde hace mucho tiempo y creo que ha llegado el momento de que esta Comisión y el Gobierno Nacional tomen una decisión al respecto. Se han tomado los tiempos suficientes para que las distintas partes acomodaran sus reclamos, sus inquietudes y creo que en parte el Gobierno ha respondido. Sería bueno que esta Comisión tomara la iniciativa de que el Gobierno, el Poder Ejecutivo resolviera y dirimiera este asunto porque aquí hay mucha gente que es rehén de una situación. Todos esperamos con optimismo que se solucione este problema en bien de la fuente laboral y de la salud de los operarios. Los que queremos que se reabra la planta estamos a favor de la salud de los funcionarios. Si hay que corregir temas laborales o de salud deberíamos sumar los esfuerzos para que se haga realidad. Creemos que de una vez por todas el Gobierno debe dar una definición a este tema.

Damos las gracias a la Comisión y a la señora Presidenta por permitir que nos expresemos y nos sensibilicemos con estos temas. De esta manera podremos agilitar el trámite en bien de una fuente laboral, cuando estas no sobran en el país.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con respecto a la propuesta que hizo el señor Diputado Pozzi, me parece bien que la Comisión quiera hablar con el STIQ y con la base de Dirox S.A. A mí me gustaría que una vez que hablaran con ellos se reunieran con nosotros. Otra posibilidad sería que nosotros estuviéramos presentes en esa conversación. No tenemos ningún problema en hacer un careo con ellos. Pueden venir aquí y decir cualquier cosa, porque ya lo han hecho. Desde hace rato que dicen cualquier disparate y eso queda como verdad. Nos gustaría que cuando den su versión, nosotros -que somos tan trabajadores como ellos y conocemos la planta igual que ellos- estuviéramos presentes. Sé cuando dicen la verdad y cuando no.

Obviamente, la Comisión ahora está escuchando una campana respecto a la salud, al sabotaje y a accidentes muy raros. Nos gustaría que ellos den su campana delante nuestro y así nosotros tendríamos derecho a réplica.

SEÑOR NATER.- Los sindicatos siempre han atendido la protección de las fuentes de trabajo. Veo con preocupación que los últimos conflictos laborales que han tenido lugar en el Uruguay, ya sea en el saladero de Paycueros en Rincón de la Bolsa como en la estación de servicio, se están resolviendo con grandes

pérdidas de trabajo. En el conflicto del saladero de Paycueros hubo una ocupación con treinta personas y la desocupación se saldó cuando la empresa decidió despedir a veinticuatro. Ofrecieron a los empleados un despido mejorado que fue aceptado y el saladero cerró; la estación de servicio hoy está cerrada. Podríamos dar más ejemplos en este sindicato. Los sindicatos, históricamente en el mundo han tendido a proteger las fuentes de trabajo, pero eso hoy se ve desvirtuado en el Uruguay. Por lo tanto, discrepamos en ese sentido con el sindicato de esta rama.

SEÑORA DEMARCO.- Vamos a dejar a la Comisión una copia de los dos escritos que hemos entregado a la Justicia porque explican más en detalle los aspectos jurídicos que les puedan interesar.

Quedamos a las órdenes para aportar cualquier otra documentación que se menciona en los escritos, así como las declaraciones de prensa de uno de los ocupantes que aparentemente lidera el comité de base, reconociendo en una radio de San José que le negaron la afiliación a varios de los aquí presentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos aclarar que no es costumbre de la Comisión hacer careos, pero sí escuchar todas las campanas y antes de la comparecencia de quien sea se envía la versión taquigráfica previa. También acostumbramos conversar con los organismos del Estado -en este caso el Ministerio- para recabar su opinión sobre las problemáticas.

Después que se retire esta delegación, la Comisión va a tomar una decisión respecto a los caminos a seguir. Aclaramos que la Comisión va a tratar de interceder cuanto pueda en este tema en la forma más ágil y rápida posible, dado que la mayor parte de los empleados de la empresa está sin trabajar.

Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores no sindicalizados de la empresa Dirox S.A.)

——Creo que es oportuno hacer el llamado a la otra parte del sindicato, porque es lógico escuchar las dos campanas.

SEÑOR POZZI.- Yo propuse llamar al STIQ junto con la gente que está ocupando.

SEÑORA PRESIDENTA.- También hay una propuesta para citar al señor Ministro para que aclare su opinión.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Acompaño anímica y moralmente, porque tengo voz, pero no voto en esta Comisión. Sin embargo, quiero abogar por la interpretación más amplia. Por lo que acabamos de escuchar, estamos frente a una situación compleja y crítica en la que queda claro que no hay un solo conflicto planteado. Hay uno de carácter formal, entre los trabajadores que están ocupando y la empresa, pero también quedó expuesto un conflicto con los trabajadores no sindicalizados con el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que no los ampara en su derecho al trabajo. Por lo menos, eso es lo que hemos oído; no queremos adjetivar ni ingresar en consideraciones subjetivas. Desde ese punto de vista, me surge una interrogante. ¿Cuál de esos dos conflictos es más presunto y cuál es más real? Creo que se ha planteado una tensión entre dos derechos, que están estimulando que la Comisión ingrese por el camino de la mayor amplitud. Inclusive, yo diría que también hay que escuchar a la empresa. Así como hay que escuchar al comité de base, al sindicato del rubro y a la empresa, entiendo que inexorablemente hay que escuchar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la persona del señor Ministro, del Director Nacional de Trabajo, o de alguien que sea representativo de la Cartera en su función de mediador de conflictos. Eso me parece indispensable. Dejo esto simplemente como una constancia. La Comisión resolverá al respecto.

No advierto motivos para ponernos restrictivos o minimalistas, sobre todo cuando la gravedad de los hechos indica la necesidad de profundizar en el análisis. Si existe esa necesidad y en el propio seno de la Comisión surge la inquietud de hacer una convocatoria amplia, que incluya a un actor fundamental en todo esto en cualquier hipótesis, pero en esta en particular, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, yo creo que debe procederse en ese sentido, salvo que se mencione una razón poderosa para decir que no. Hasta ahora no se la ha mencionado y yo no advierto que exista ni la encuentro por ningún lado.

SEÑOR POSADA.- No acostumbramos a hacer planteos de ninguna naturaleza mientras una delegación está presente, pero el hecho de que se hablara de la actuación posterior de la Comisión nos motivó a hacer el planteo que hicimos. Digo esto porque me parece que es bueno que esos planteos se reserven al propio ámbito de funcionamiento de la Comisión y no hacerlos delante de las delegaciones, porque puede generar que expongamos las distintas visiones que sobre el asunto podamos tener.

Lo que me parece claro es que el primer camino a seguir es el que apunta al Ministerio, porque debe ser la única forma que tenemos de restablecer las posibilidades de trabajo. No sé exactamente cuáles son los fundamentos que justifican la ocupación o los que plantean los trabajadores que están ocupando, pero al margen de ello, lo que interesa es tratar de restablecer ese derecho. Para eso lo que importa es la opinión del Ministerio.

Si se opta por el camino de citar a los trabajadores que están ocupando -podría ser al tiempo que se cita al Ministerio- y al sindicato que los agrupa a nivel de rama, en realidad, desde el punto de vista de la solución del tema, eso no va a aportar mucho. En todo caso, me parece que lo que precisamente importa, sobre todo teniendo en cuenta la opinión que ha dado públicamente el Ministro con relación a este conflicto, es saber qué está pasando, cuál es la opinión del Ministerio con respecto a este tema y cuáles son los caminos que se piensa recorrer. Estamos frente a una situación en la que notoriamente la mayoría de los trabajadores pertenecientes a Dirox están siendo afectados en su derecho al trabajo. Ese es el problema que tenemos que tratar de solucionar.

SEÑORA SÁNCHEZ.- En la misma línea de lo que decían los señores Diputados Abdala y Posada, creo que ha sido costumbre de esta Comisión -así lo dijo la señora Presidenta y así sucedió en otras oportunidades en las que estuve presente- escuchar siempre a las dos partes del conflicto. Pero en este caso, por un lado, hay un conflicto entre los trabajadores no sindicalizados que hoy concurrieron y el sindicato, los quince que están ocupando, pero hay otro conflicto entre los trabajadores y el Ministerio. Los trabajadores no sindicalizados que concurrieron hicieron dos tipos de denuncia. Por un lado, dijeron que el sindicato no les permitió la afiliación, por lo que estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Pozzi, en el sentido de convocar al sindicato para conocer los motivos por los cuales no les permiten integrarlo. Por otro lado, denunciaron que el Ministerio estaba haciendo caso omiso de esta situación o, por lo menos, simplemente se conoció la opinión del Ministro a través de la prensa, pero en realidad no se resolvió nada en ese ámbito. Entonces, si hacen esa denuncia, siendo fiel a lo que ha sido costumbre en esta Comisión, digo que tenemos que actuar con la misma coherencia con que se ha venido trabajando y llamar a las dos partes.

Desde mi punto de vista, se identifican dos conflictos: uno entre los trabajadores no sindicalizados y el sindicato, por lo que debemos llamar al sindicato, y otro entre los no sindicalizados y el Ministerio, ya que plantearon ser partícipes de la negociación y no se lo permitieron, por lo que debemos llamar al Ministerio. Si la Comisión ha trabajado siempre de esta manera, sigamos haciéndolo y llamemos a todas las partes involucradas.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Acompaño la posición del señor Diputado Pozzi. Como dijo la señora Diputada Sánchez, debemos ser coherentes. El caso de la primera delegación que recibimos involucra a varios Ministerios. Sin embargo, en ningún momento se planteó citar a las autoridades de esas Carteras. Y en este caso, también intervino la Justicia, pero no podemos citarla; en definitiva, es la Justicia la que ordena la desocupación de una planta o de una empresa.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Quiero aclarar que en el caso anterior quienes concurrieron no vinieron a hacer una denuncia o un planteo explícito con respecto a un Ministerio. La denuncia era directamente contra la empresa. En este último caso hicieron un planteo con respecto al sindicato y al Ministerio, que no les está permitiendo participar de las negociaciones. Por eso creemos que se debería convocar al Ministerio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pienso que el Ministerio, representado por el Ministro o por el Director de Trabajo, debería por lo menos tratar de evacuar una cantidad de dudas que nos quedaron.

No sé si el Ministerio será consciente de que se ha formado un sindicato en el que se excluye a la gente en forma expresa. ¿Lo sabrá? Es muy factible que el Ministerio no 0sepa que está sucediendo esto y está considerando como representantes legítimos a un grupo de trabajadores que está dejando fuera a la mayor parte de los trabajadores de una empresa. Entiendo que el Ministerio está considerando a un sindicato, a un grupo de trabajadores que es el que se presenta ante el Ministerio y que fue reconocido, pero que no tiene la

legitimidad que corresponde. Me quedan dudas en cuanto a si el Ministerio es consciente de lo que está sucediendo. Por eso estoy de acuerdo con citar a alguna autoridad del Ministerio -de pronto, no podemos pretender que venga el Ministro, porque ya ha venido a otra sesión, aunque tal vez él considere que es la persona indicada porque ya dijo que entendía que la ocupación no era legal- para que nos dé las respuestas que esta Comisión merece, que necesita y que solamente algún integrante de la Cartera puede darnos en forma legítima. Si no la citamos quedamos totalmente carentes de respuesta y esta es una Comisión que tiene que tratar de interceder para llegar a la mejor democracia posible dentro del sindicato y de la empresa.

Esa es la razón por la cual nosotros pretendíamos que conjuntamente con la otra parte de los trabajadores pudiera venir algún representante del Ministerio.

SEÑOR POZZI.- Este conflicto de Dirox tiene mucha cosa, no es solo un conflicto sindical.

De todos modos, creo que acá hay un problema. En estos momentos hay una resolución judicial en contra de una acción de amparo que fortalece la posición de los ocupantes; eso no lo podemos negar, es así. Me afilio a lo expresado por el señor Diputado Pablo Abdala y creo que el señor Diputado Arambillete no tendrá problema en que la empresa Dirox también concurra el mismo día a dar su opinión. De todas maneras, me parece que antes de llegar a que el señor Ministro o el Director Nacional vengan a este ámbito, debemos apostar a recorrer el camino que hemos escogido siempre en esta Comisión -por lo menos en esta Legislatura-, que es escuchar primero a las dos partes involucradas.

Se trata de un grupo chico de trabajadores y no entiendo el proceso de acumulación que está haciendo; creo que es un proceso de desacumulación. No comparto lo que están haciendo, pero me gustaría que vinieran aquí para hablar con ellos, así como con la Dirección del sindicato, para poder decir lo que pienso. Me parece que lo que hoy existe es una situación de hecho. ¿Y cómo se rompe esa situación de hecho? ¿Otorgándoles toda la plataforma? ¿Se romperá o no? No lo sé.

Me parece que este tema es más complicado de lo que parece. El señor Ministro ya ha dicho públicamente lo que piensa del asunto y sobre eso no cabe duda. Seguramente, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habrá gente que se está ocupando del asunto, pero me parece que nosotros, como Comisión y sin perjuicio de que más adelante veamos qué es lo que se hace, primero que nada deberíamos recibir a la otra parte, escuchar lo que dice -en mi caso, decir lo que pienso-, escuchar también a la empresa -me parece que está bien lo que plantea el señor Diputado Pablo Abdala- y después evaluar la situación. En el medio todos trataremos de hacer cosas para que este conflicto, que es medio raro, se destrabe.

En definitiva, nuestra posición es que se convoque lo antes posible a las partes, al STIQ, a la gente que está ocupando y a la empresa Dirox.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin ánimo de prolongar este debate, esta polémica incipiente que se ha generado en el ámbito de la Comisión, me parece que si esta resolviera lo que aparentemente resolverá, que es descartar la convocatoria al señor Ministro, se sienta un mal precedente, y lo digo con absoluta franqueza, respetando la posición de la mayoría aunque no la comparta.

Entiendo que la comparecencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión especializada de la Cámara, es decir, a su contraparte parlamentaria, debería ser un hecho natural; inclusive, debería ser una instancia que se generara y se recreara en forma espontánea y muchas veces sin expresión de causa. En este caso, creo que tenemos una causa muy concreta y específica.

Hubiera presumido que el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social iba a estar interesado en venir a aclarar su posición y a dirimir sus responsabilidades en mérito a su actuación, en este asunto en particular, porque aquí se hicieron señalamientos e imputaciones muy concretas.

Creo que invitar al Ministerio no es traerlo bajo el signo de cuestionamiento; simplemente, es pedirle que venga a informarnos con relación a una situación que está planteada. Es más: creo que al no proceder en ese sentido, al bloquear la oportunidad de que el Ministerio venga a informar, estaríamos ambientando la sospecha -de la que no me hago cargo y no ingreso en el terreno de adjudicar actitudes o responsabilidades porque tenemos que hacernos una composición de lugar-, de que lo que aquí se ha afirmado es todo cierto y de que, en todo caso, cuando se dice que el Ministerio nada hace por preservar y asegurar el derecho de los

que quieren trabajar y no pueden, son afirmaciones reales, porque no hay respuesta ni explicación frente a ellas y por eso se procura que el Ministerio no venga.

No digo que esta sea la actitud del señor Diputado Pozzi, a quien conozco, respeto y valoro desde el punto de vista personal, pero hablando estrictamente en términos objetivos, creo que cuando se comunique, se sepa y trascienda que la Comisión resolvió no invitar al Ministerio frente a un planteo que la oposición realizó, se podrían llegar a generar suspicacias y conjeturas de toda especie. Aclaro que nosotros no las vamos a alentar, pero creo se podrían generar, con relación a un asunto que de por sí está lo suficientemente contaminado y cargado -diría yo- de tejes y manejes, de suspicacias; creo que por esta vía lo único que estamos haciendo es alimentarlas y acrecentarlas

Naturalmente, la mayoría cuenta con los votos suficientes y necesarios para obrar en un sentido o en otro.

Termino con una referencia histórica bien reciente. Cuando se planteó un caso similar en algún aspecto, que fue el de la Inspección General de Trabajo, en que alguien -en ese caso el Inspector saliente- formuló acusaciones muy graves contra el Ministro, contra el Subsecretario y contra el Ministerio en su conjunto, fuimos nosotros los que en el ámbito de la Comisión promovimos que el Ministro compareciera, y la Comisión, prácticamente sin discusión, aprobó nuestra solicitud, en una actitud que creo que confirmaba, por un lado, lo que era la tradición -y que hoy aparentemente estaríamos interrumpiendo-, pero al mismo tiempo lo que lógico, es decir, que el Ministerio -que en ese momento estaba acusado o señalado de hacer o no determinadas cosas- tuviera la oportunidad de formular sus descargos y de dar su versión de los hechos.

Advierto esto y señalo -en todo caso como último recurso desesperado de procurar que se reflexione sobre esto-, una diferencia de actitud en la Comisión, frente a dos hechos que en sí mismos no están vinculados, pero que hacen referencia a la competencia de este grupo parlamentario.

SEÑOR POZZI.- Quiero dejar una constancia. En principio, los dos hechos no tienen nada que ver. El otro caso fue un problema interno en el Ministerio que tuvo trascendencia pública.

No estamos bloqueando la venida del señor Ministro cuando se entienda necesario. Lo único que queremos hacer ahora es escuchar primero a la otra parte involucrada en esto -a priori pensamos que será difícil encontrar una explicación, pero de pronto la tiene- y luego veremos cuál es el proceso a seguir. Acá no estamos bloqueando nada, sino siguiendo el camino que la Comisión ha transitado permanentemente en cada uno de los planteos que se le han realizado desde que comenzó la Legislatura.

Cuando se considere necesario que venga el señor Ministro, o quien sea, vendrá y dará las explicaciones pertinentes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- De la misma manera en que la mayoría representada en este Parlamento tiene los votos para resolver la agenda de cada una de las Comisiones, la oposición también los tiene para interpelar a los jerarcas y a los Ministros que, en todo caso, no den en tiempo y forma las explicaciones con relación a los temas que son de su competencia. Esta no es una amenaza, sino simplemente una constancia en el sentido de que lamentamos que no se haya procedido en el sentido que nos parecía, por lo menos, el tradicional y el natural. Por supuesto que nos reservamos las acciones que entendamos correspondientes con relación a un tema muy grave como el que está planteado que es la negación del derecho al trabajo de un puñado de compatriotas. Esto importa desde el punto de vista cualitativo; no importa que sean treinta y dos personas, que sean más o menos, lo que sí interesa es que en este caso un derecho de rango constitucional, no solo está siendo violentado sino que quien debe garantizar y velar por su cumplimiento y su vigencia, por lo menos aquí se ha afirmado que no lo está haciendo.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Como dijo el señor Diputado Pozzi, creo que las etapas se deben cumplir. En primera instancia, debemos llamar a la otra parte, que si bien aparentemente no le asiste ninguna razón -esa es la impresión que me deja-, tenemos la obligación de escucharla.

En cuanto al punto al que hizo referencia el señor Diputado, de llamar a Sala al señor Ministro, es decir, de interpelarlo, puede estar tranquilo que cuenta con mi voto, de la misma manera que cuando voté la interpelación al señor Ministro Rossi.

Confío plenamente en que nuestros Ministros están trabajando en estas situaciones, en que están haciendo las cosas bien y es parte de la democracia que cuando las minorías lo requieran concurran al Parlamento porque le hace bien a la democracia y a nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pienso que debemos tener en cuenta la urgencia de la gente que no está trabajando.

La propuesta de hacer un llamado para que concurran la semana que viene -tanto el sindicato como el sindicato de los químicos- se va a superponer con los tres días que tenemos de sesión de Presupuesto Nacional. Pero aquí estamos tratando un tema de urgencia que no se puede dilatar demasiado en el tiempo, razón por la cual debemos decidir.

Habría que aclarar qué medidas se van a tomar del conjunto de las propuestas, si es que vamos a contar o no con la presencia en Sala del representante del Ministerio, etcétera.

(Interrupciones.- Diálogos)

——Me señala el Secretario que no podemos votarlo porque no tenemos número suficiente.

(Diálogos)

SEÑOR POZZI.- No me gustaría que esto quedara acotado al problema planteado por esta segunda delegación; también deberíamos abordar el problema de Gorisur.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primera instancia, estaríamos de acuerdo con la propuesta de que el viernes 14 concurra, por un lado, el STIQ, que es el sindicato de la industria química, con la gente que está ocupando y, por otro, la empresa Gorisur, es decir, el contador Ponce de León o quien corresponda.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación pasamos a considerar la minuta de comunicación de Uair.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Originariamente, esta minuta de comunicación fue presentada en el ámbito de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, en función de la situación de conflictividad y de la prácticamente ya consumada pérdida de las fuentes de trabajo de los empleados de Uair. Por razones de competencia se entendió conveniente derivar esta propuesta a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Como se advierte en el repartido que se nos ha entregado está firmada por representantes de los distintos lemas partidarios; por lo pronto, por representantes del Partido Nacional y del Frente Amplio. En ese sentido, hemos advertido a nivel de las distintas bancadas parlamentarias representadas en la Cámara, la voluntad política de impulsar -con la mayor prontitud, por razones de perentoriedad- esta resolución que no tiene otro valor, más que el testimonial y la expresión de deseo de la Cámara, en el sentido de que el Poder Ejecutivo pueda procurar una solución para estos compatriotas que claramente atraviesan una situación que les aflige.

En paralelo a esto, en el Poder Ejecutivo se vienen desarrollando una serie de políticas y se están adoptando una serie de decisiones vinculadas con la política aeronáutica y con el traspaso de las acciones de PLUNA, cuya titularidad hoy corresponde a la empresa VARIG -entre otras definiciones importantes- por lo que el espíritu y la letra de esta minuta de comunicación contiene es la recomendación y la exhortación al Poder Ejecutivo por parte de la Cámara -si llegara a aprobarse por esta Comisión y por el plenario- de que en el marco de esas decisiones -de gran importancia y trascendencia-, los empleados de Uair -quienes por razones que, por cierto, les resultan absolutamente ajenas, han visto peligrar y prácticamente han perdido ya su fuente de trabajo- puedan ser contemplados en algunas de esas alternativas de nuevas inversiones que se estarían desarrollando en la actividad aeronáutica. Por lo tanto, esta decisión es oportuna y justa.

También creo que, como le consta a esta Comisión de Legislación del Trabajo, por lo menos viene a paliar o a compensar en algo lo que todos advertimos en aquel momento: una expectativa muy grande de los

compatriotas, en función de lo que todos recordaremos fue la alternativa de una eventual asociación de PLUNA con el Banco de Inversión que es propietario o inversionista importante de la empresa Uair, lo que abría una alternativa de reinserción laboral para estos ciudadanos, lo que lamentablemente se frustró. Estos son hechos objetivos.

Además, por lo menos este Diputado nunca tuvo una explicación concreta de las razones por las cuales aquel negocio que parecía tan ventajoso no llegó a concretarse. De todos modos, me remitiré a la versión taquigráfica correspondiente a la visita del Presidente de PLUNA, señor Bouzas.

Entonces, el propósito de esta minuta es el que expliqué. El Diputado Pozzi me planteó la posibilidad de considerar este tema en el día de hoy; no sé si darán los tiempos para aprobarlo mañana en Cámara, o si esta podrá hacerlo suyo en la próxima sesión ordinaria, pero en cualquier caso, en la medida en que la Comisión lo apruebe hoy, estaremos dando un paso muy importante.

SEÑOR POZZI.- Voy a acompañar la minuta con todo gusto.

Es bueno que el señor Diputado Pablo Abdala se remita a la versión taquigráfica de la comparecencia de Bouzas, porque allí deslizó algún esbozo de solución para los compañeros de Uair, el que de forma leve empieza a procesarse. Nos consta que por la prensa ha habido un llamado a pilotos para la temporada en PLUNA y existió la posibilidad de que se presentara gente de Uair junto con la de PLUNA que quiere ascender. En esa sesión el Ministro y Bouzas hicieron una referencia al sindicato de Uair en el sentido de que en igualdad de puntajes entre uno de ellos y otro de afuera, primaría quien hubiera trabajado en Uair. Creo que ahora están en un proceso de selección, aunque no se trata de muchas personas. Para esto se está priorizando a quienes habían quedado sin ningún tipo de empleo, porque una parte importante de los pilotos de Uair ya tenían una pensión por ser retirados militares. También nos consta que se hará un llamado para personal de cabina en el que las azafatas de Uair podrán presentarse en las mismas condiciones, a fin de comenzar a trabajar en la temporada en PLUNA, si cumplen con los puntajes y demás condiciones

Además, en la medida en que PLUNA se expanda -a pesar de todas las dificultades que tiene hoy la aviación, a las que esta no escapa- siempre se va a tener en cuenta a la gente de Uair que ha quedado sin trabajo.

Por otra parte, sé que hay inversores que están interesados y veremos qué es lo que pasa y si esto ayuda a que esos trabajadores tan especializados puedan reubicarse en la aviación nacional.

Otro trabajo que va a tener la Comisión será el de plantear una prórroga del seguro de desempleo de los trabajadores, porque creo que se acaba en noviembre y allí quedaría sin sustento mucha gente que empieza a pasarla mal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me alegra muchísimo la información que nos da el señor Diputado Pozzi con respecto al llamado a pilotos de PLUNA, porque allí no se especificaba que se iba a tener en cuenta a la gente de Uair. Cuando Bouzas concurrió a la Comisión, explicitó que la única posibilidad que veía era que se realizara algún llamado. Dijo que los ingresos siempre se hacían por llamado público y que, considerando otras experiencias, había planteado la posibilidad de que ese llamado se acotara a personas que tuvieran antecedentes en el ramo o que hubiesen sido enviadas a seguro de desempleo por empresas de similar porte. Por tanto, me alegro de que se continúe con lo que se expresó en la Comisión.

También quiero plantear que en el mes de setiembre se firmó en Buenos Aires un compromiso de compraventa entre VUELIR S.A. y Uair, con la condición de que -entre otras cosas- se mantuvieran las líneas que la aviación le había concedido a Uair.

En este momento está en el despacho de la señora Ministra de Defensa Nacional el pedido de revocación de esas líneas para Uair. Por lo tanto, esta Comisión puede tomar cartas en el asunto en ese tema y recomendar a la Ministra que para defender los puestos de trabajo no firme esa revocación de líneas de Uair y estas se mantengan hasta tanto se dilucide si VUELIR S.A. estaría comprando o no las acciones de Uair. En ese caso una gran cantidad de trabajadores podría mantener sus puestos de trabajo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Creo que el pedido está dirigido al Poder Ejecutivo, al que pertenece la Ministra de Defensa Nacional. Entiendo que esas son constancias a dejar en Sala y, en todo caso, podemos proponer que la versión taquigráfica pase a las distintas reparticiones del Poder Ejecutivo.

También podemos modificar la minuta que estamos considerando, incluir algún otro párrafo o modificar sus términos y, así como hay una exhortación genérica, establecer específicamente que este pedido está dirigido en particular al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación al destino de PLUNA, por ejemplo, y al Ministerio de Defensa Nacional por la eventual adjudicación de las líneas.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se aprueba presentar la minuta de comunicación y queda pendiente designar un miembro informante.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)